



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 13 AGO 2009

Expte. N° 24.740/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Ing. Agr. Susana GARCÍA MEDINA, Presidente de la Comisión Organizadora del "XXXII Congreso Argentino de Horticultura y 1er. Simposio Latinoamericano de Fruticultura Tropical", y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento y solicita se declare de interés académico la realización del citado evento, que se llevará a cabo entre los días 23 al 26 de septiembre del corriente año, en esta ciudad de Salta, organizado por ASAGO, ISHS, INTA, Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia, CFI (Consejo Federal de Inversiones), Fundación COPAIPA y esta UNIVERSIDAD, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

QUE por Decreto N° 3504 de fecha 14 de agosto de 2008, el Gobernador de la Provincia de Salta declara de interés provincial el mencionado Congreso.

QUE la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a través de la Escuela de Agronomía, aconseja conceder lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico al "XXXII Congreso Argentino de Horticultura y 1er. Simposio Latinoamericano de Fruticultura Tropical", que se llevará a cabo entre los días 23 al 26 de septiembre del corriente año, en esta ciudad de Salta, organizado por ASAGO, ISHS, INTA, Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia, CFI (Consejo Federal de Inversiones), Fundación COPAIPA y esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0753-09